

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de 3 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa, en su caso, por el denominado proyecto de «delimitación y expropiación de los accesos y conexiones exteriores del proyecto de urbanización del Plan Parcial Sector 4 del Pau Parque Empresarial la Carpetania», en el término municipal de Getafe (Madrid), a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en orden a la declaración de urgente ocupación de los citados bienes y derechos por el órgano competente.**

Que mediante Resolución de 12 de febrero de 2003, la Comisión de Urbanismo de Madrid de 30 de enero de 2003, fue aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del Sector n.º 4 del PAU de la Carpetania, de iniciativa pública, tramitado por la Comunidad de Madrid en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Ayuntamiento de Getafe. Este proyecto recoge proyectos específicos cuyos contenidos básicos se refieren a la conexión exterior del saneamiento, las infraestructuras para comunicaciones y conexión con el PP 1.

El proyecto de las vías colectoras de la autovía N-IV fue aprobado definitivamente por la Demarcación General de Carreteras del Estado, con informe favorable de la Dirección de Carreteras en julio de 2003.

La declaración de urgencia de la ocupación, a los efectos del art.52 de la Ley de Expropiación Forzosa y del art. 139 de la citada Ley 9/2001, está motivada por la necesidad urgente de acometer las obras mencionadas.

En trámite de Información Pública se relacionan en el Anexo Único los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de dicho proyecto, con especificación de su naturaleza y titularidad.

En el plazo de 15 días podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a cuyo fin y en dicho plazo, estará el proyecto referenciado a disposición de quienes deseen examinarlo, en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urba-

nismo y Transportes, Calle Maudes, n.º 17, de esta capital, o en el Ayuntamiento de Getafe.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Director General de Suelo, Fdo.: José María Erenas Godin.—53.156.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Anuncio de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se amplía el plazo de exposición pública del Plan Territorial Parcial del Bilbao Metropolitano.**

Mediante Acuerdo Foral de 4 de noviembre de 2003 se amplía el período de información pública del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Bilbao Metropolitano hasta el próximo 30 de Enero de 2004.

Durante el referido plazo y en horario de oficina, dicho documento de Ordenación Territorial del Departamento Foral de Relaciones Municipales y Urbanismo, situado en la 4ª planta del número 18 de la Alameda de Recalde, de Bilbao, donde se podrán presentar las observaciones o sugerencias que se estimen oportunas, además de poder utilizar los medios y registros legalmente previstos.

También podrá consultarse en la página web de la Diputación Foral de Bizkaia, que se encuentra en la siguiente dirección de Internet: [www.bizkaia.net/Hirigintza](http://www.bizkaia.net/Hirigintza)

Bilbao, 7 de noviembre de 2003.—Diputado Foral del Departamento de Relaciones Municipales y Urbanismo, Juan Francisco Sierra-Sesumaga Ibarreche.—51.572.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topografía de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea por extravío de título.**

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Ingeniero Técnico en Electricidad expedido el día 23 de abril de 1986 a favor de don Elías Camarero Arribas.

Vitoria-Gasteiz, 11 de noviembre de 2003.—La Administradora, Montserrat López de Arcaute Ben-gochea.—51.694.

**Resolución de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Francisco Javier Zarco Solano, el 21 de febrero de 2001, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, y se iniciarán los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Secretario, Juan Jesús Fernández García.—51.682.

**Resolución de la Universidad de La Laguna, sobre extravío de título universitario oficial que se indica.**

Solicitado por Don David García Peña, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacido el día 3 de septiembre de 1973, con D.N.I. 43808215, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Maestro. Lengua Extranjera, se hace público a fin de que por término de 30 días, se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de la Laguna, 3 de noviembre de 2003.—Secretaria General de la Universidad de La Laguna.—51.710.

**Anuncio de la Facultad de Medicina y Odontología sobre extravío título de Licenciada.**

Habiendo extraviado el título de licenciada en Medicina y Cirugía D.ª Inmaculada Sánchez Hernández, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el día 30 de marzo de 1982, registrado con el n.º 4984, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 12 de noviembre de 2003.—El Secretario.—51.686.